

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°02-2025-MPH/OC-1, PARA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ABASTECER A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD AFECTADAS POR TUBERCULOSIS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO - INPE PARA EL AÑO FISCAL 2025"

En Huaral, al 25 de junio del 2025, a las 17:30 horas, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento, Control Patrimonial y Maestranza, se reunieron los integrantes del comité selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión, calificación y evaluación de las ofertas según orden de prelación y otorgamiento de la buena pro, de corresponder.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

OFICIAL DE COMPRA	JOSE MANUEL CASTIGLIONE ROJAS
--------------------------	-------------------------------

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10407558095	POMAJUICA GOMEZ YULIANA SABRINA	16/06/2025	Válido		16/06/2025	10407558095	🕒🔍🗑️
2	Proveedor con RUC	20445586618	INVERSIONES PERUANAS S.R.L.	18/06/2025	Válido		18/06/2025	20445586618	🕒🔍🗑️
3	Proveedor con RUC	20553577579	GRUPO MC Y GH S.A.C.	16/06/2025	Válido		16/06/2025	20553577579	🕒🔍🗑️
4	Proveedor con RUC	20603720351	COMPAÑIA CAVAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CIA. CAVAL S.A.C.	23/06/2025	Válido		23/06/2025	20603720351	🕒🔍🗑️
5	Proveedor con RUC	20605973079	AGROINDUSTRIAS VILLAGLORIA S.A.C	23/06/2025	Válido		23/06/2025	20605973079	🕒🔍🗑️
6	Proveedor con RUC	20609198088	CORPORACION DE LA CRUZ Y RODRIGUEZ E.I.R.L.	16/06/2025	Válido		16/06/2025	20609198088	🕒🔍🗑️
7	Proveedor con RUC	20610213830	NEGOCIACIONES PRADERAS DEL SOL S.A.C.	16/06/2025	Válido		16/06/2025	20610213830	🕒🔍🗑️
8	Proveedor con RUC	20611014334	GRUPO INDUVALLE S.R.L	17/06/2025	Válido		17/06/2025	20611014334	🕒🔍🗑️
9	Proveedor con RUC	20613147048	CORPORACION JEGA'LS S.A.C.	23/06/2025	Válido		23/06/2025	20613147048	🕒🔍🗑️

En el día y horario señalado en el cronograma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta a través del SEACE:

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20603720351	COMPAÑIA CAVAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CIA. CAVAL S.A.C.	23/06/2025	10:39:06	20603720351	23/06/2025	10:39:49	Enviado	Valido		
2	20613147048	CORPORACION JEGA'LS S.A.C.	23/06/2025	11:11:01	20613147048	23/06/2025	11:11:18	Enviado	Valido		

ADMISIÓN DE OFERTAS:

Asimismo, el colegiado verifico la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas, señalada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las bases integradas.

Por lo expuesto el detalle del resultado de la revisión de los documentos de admisibilidad se desprende en del Cuadro de **"Admisibilidad de las ofertas"**, el cual se adjunta a presente acta.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Una vez determinada la admisibilidad de las propuestas recibidas, se procedió con la evaluación a fin de determinar el orden de prelación que se detalla Cuadro de **"Evaluación de ofertas"**, el mismo que se adjunta a la presente acta.

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Se realiza la calificación de todas las ofertas de los postores que ocuparon el primer lugar (empataron) en orden de prelación. Así mismo los miembros de comité con conocimiento técnico evalúen los documentos presentados a fin de poder calificar el cumplimiento del numeral 3.2 Requisitos de Calificación B. Experiencia del Postor en la Especialidad, el cual se detalla en el Cuadro **"Calificación de las Ofertas"**, que se adjunta a la presente acta.

Siendo así los integrantes del comité de selección acuerdan por **UNANIMIDAD**, lo siguiente:

1. Otorgar la buena pro al postor **CORPORACION JEGA'LS S.A.C**, con el monto total de **S/ 549,072.00 (Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Setenta y Dos con 00/100 Soles)** conforme se detalla a continuación:

Nº ITEM	DENOMINACION	MONTO ADJUDICADO
1	"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ABASTECER A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD AFECTADAS POR TUBERCULOSIS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO - INPE PARA EL AÑO FISCAL 2025"	S/ 549,072.00
TOTAL		S/ 549,072.00

2. Publicar el resultado en la PLATAFORMA DEL SEACE.


JOSE MANUEL CASTIGLIONE ROJAS
OFICIAL DE COMPRA

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-2-2025-MPH/OC-1

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL		
No Item	1		
Descripción del Item	ARROZ PILADO EXTRA		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20613147048	CORPORACION JEGA'LS S.A.C.	549072
2	20603720351	COMPAÑIA CAVAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CIA. CAVAL S.A.C.	554580

SIE N°02-2025-MPH/C-1

“ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ABASTECER A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD AFECTADAS POR TUBERCULOSIS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO - INPE PARA EL AÑO FISCAL 2025”

CUADRO N° 01: ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	P1	P2
		CORPORACION JEGA'LS S.A.C	COMPAÑIA CAVAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CIA CAVAL SAC
Documentación de presentación obligatoria			
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
b)	Pacto de integridad (Anexo N° 2)	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
c)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
d)	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f)	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento..	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
ESTADO (ADMITIDA O NO ADMITIDA)		ADMITIDA	ADMITIDA

K

"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ABASTECER A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD AFECTADAS POR TUBERCULOSIS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO - INPE PARA EL AÑO FISCAL 2025"

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

CALIFICACION		1°	2°
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CORPORACION JEGA'LS S.A.C	COMPañIA CAVAL SOCIEDAD ANONIMA
HABILITACION			
Para arroz pilado extra, aceite vegetal comestible, quinua grado 1, papa seca y azucar rubia domestica	<p>Copia simple del Registro Sanitario vigente del bien correspondiente, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA, y sus modificatorias.</p> <p>Copia simple de la Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, según Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, Aprueban Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fabricación de Alimentos y Bebidas. El Plan HACCP deberá aplicarse a la línea de producción del bien objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual esté inmerso el bien requerido, en razón del artículo 4 de la norma sanitaria aprobada por la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA</p>	SI CUMPLE / ACREDITA	SI CUMPLE / ACREDITA
Para frijol canario calidad 1 extra, lenteja calidad 1 extra, arveja partida calidad 1 extra y maíz canchero paro de categoría primera	Copia simple del certificado de autorización sanitaria de establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria SENASA, según indica el artículo 33 del Reglamento de inocuidad agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2011-AG, y sus modificatorias	SI CUMPLE / ACREDITA	SI CUMPLE / ACREDITA
Para conserva filete de caballa en aceite vegetal:	<p>-Copia simple de la Habilitación Sanitaria de Planta de Procesamiento Industrial de Productos Pesqueros y Acuicolas vigente otorgada por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera -SANIPES, según el Decreto Supremo N° 012-2013-PRODUCE, para cada bien a contratar, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 040-2001-PE, y sus modificatorias.</p> <p>En el caso de que los bienes hayan sido almacenados previamente a su comercialización:</p> <p>Copia simple de la Habilitación Sanitaria de Almacén de productos pesqueros y acuicolas vigente, otorgada por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES, según el Decreto Supremo N° 012-2013-PRODUCE, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 040-2001-PE y sus modificatorias</p> <p>Copia Simple del Registro Sanitario de Productos Pesqueros y Acuicolas y sus Aditivos Alimentarios vigente, otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, según el Decreto Supremo N° 012-2013-PRODUCE, para cada bien a contratar.</p>	SI CUMPLE / ACREDITA	SI CUMPLE / ACREDITA
CALIFICA / DESCALIFICADA		CALIFICADA	CALIFICADA